



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 725 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 SEP 2017,



VISTOS:

El Oficio N° 806-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 21 de setiembre del 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa sobre proceso de selección de becarios para los diplomados de especialización; la Hoja de Trámite N° 2019, de fecha 26 de setiembre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Comité de Gobierno N° 033-2007-UNAT-A-CG, de fecha 07 de junio del 2007, se crea el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES – CES, siendo un órgano desconcentrado e interfacultativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Resolución Directoral N° 007-2017-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 22 de agosto de 2017, el Director Ejecutivo del INDES-CES, resuelve aprobar los resultados del proceso de selección de becarios para las diplomaturas de especialización en: "Cadena productiva del cacao nativo fino de aroma" y "Formación de facilitadores de escuelas de campo (ECAS) en cacao nativo fino de aroma"; realizado en marco de la ejecución del Proyecto "Formación Integral de Facilitadores de Escuela de Capo (ECAs) como estrategia de adopción de tecnología innovativas para el fortalecimiento de la cadena productiva del cultivo de cacao nativo fino de aroma, Amazonas" con Contrato N° 002-2016-INIA-PNIA/UPMS/CAP, en concordancia con el informe remitido por el Presidente de la Comisión;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 725 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, señala que en marco de la ejecución del proyecto: "Formación Integral de Facilitadores de Escuela de Campo (ECAs) como estrategia de adopción de tecnología innovativas para el fortalecimiento de la cadena productiva del cultivo de cacao nativo fino de aroma, Amazonas", con Contrato N° 002-2016-INIA-PNIA/UPMS/CAP, ganador mediante concurso de Investigación Estratégica Priorizada Lanzado por el Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA, dentro de sus actividades tiene programado realizar dos diplomados, beneficiando así a profesionales técnico, miembro de organizaciones, productores líderes propuestos por los representantes de sus entidades, por lo que hace llegar todo el proceso de selección de becarios para el trámite correspondiente;

Que, mediante la Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando las atribuciones contenidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del proceso de selección de becarios para las diplomaturas de especialización en: "Cadena productiva del cacao nativo fino de aroma" y "Formación de facilitadores de escuelas de campo (ECAs) en cacao nativo fino de aroma", en marco de la ejecución del Proyecto "Formación Integral de Facilitadores de Escuela de Campo (ECAs) como estrategia de adopción de tecnología innovativas para el fortalecimiento de la cadena productiva del cultivo de cacao nativo fino de aroma, Amazonas", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTULANTE	DNI	ENTIDAD DE PROCEDENCIA	OCUPACIÓN
01	Facho Alfaro Mhirta Luz	33578855	INIA - BAGÚA	Ing. Agrónomo
02	Alvares Robledo María Ney	45391928	INDEPENDIENTE	Bach. Ing. Agroindustrial
03	Sánchez Herrera José Hilder	76477438	INDES-CES	Bach. Ing. Agrónoma
04	Pasapera Alvitres Marco A.	33595485	INDES-CES	Téc. Agropecuario
05	Medina Arce William	41615477	GOREA	Ing. Agroindustrial
06	Lizana Arteaga Jackson Disney	45667432	APROCAM	Ing. Forestal
07	Mori García Luis Oswaldo	27041109	INIA	Ing. Agrónomo
08	Chuquimango Burga Segundo Justiniano	33586775	APROCAM	Agricultor
09	Quispe Ramos Jorge Luis	71464147	APA CAÑA BRAVA	Ing. Agrónomo
10	Menor Gamarra Arcadio	45133787	CEPROAA	Téc. Agropecuario
11	Fernández Vásquez José Edwin	45960697	DRA - A	Ing. Agrónomo
12	Lobato Alva Gilmer Pepe	41812945	DRA - A	Ing. Agroindustrial
13	Mosquera Castillo Oscar Antonio	33400361	DRA - A	Ing. Agrónomo
14	Cubas Fuentes Hugo Neiler	47758125	FONCODES	Téc. Agropecuario
15	Cordova Quinde Walter	27857298	GOREA	Téc. Agropecuario
16	Ruiz Saldaña Gilver	27433754	GOREA	Ing. Agrónomo





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 725 -2017-UNTRM/R

17	Aguilar Vazquez Julián Alfredo	33584176	APROCAM	Agricultor
18	Perales Olano Santos Tomas	00952557	APROCAM	Agricultor
19	Cruz Cruz Noe	41575963	COP. COLAN	Agricultor
20	Fernández Vásquez Justiniano	33585862	APROCAM	Agricultor
21	Acuña Rojas Eloy	27258530	APROCAM	Agricultor
22	Leiva Villanueva Deissy Milly	45600290	DRA - A	Ing. Agrónomo
23	Collantes Huamán Jesús	40520278	UNTRM	Téc. Agropecuario
24	Hernández López Salome	33679745	CEPROAA	Agricultor
25	Mendoza Reap Freddy	40423430	APROCAM	Ing. Agrónomo
26	Acuña Cervantes Elmer		CEPROAA	Agricultor
27	Centurion Montenegro Marcos	33678306	A. P. JUAN VELASCO	Agricultor
28	Cruz Flores Santos	00594681	APROCAM	Téc. Agropecuario
29	Escudero Whu Alvarado Santiago Enrique	40799120	CEPROAA	Agricultor
30	Berru Vásquez Miguel Ángel	05025680	CEPROAA	Agricultor
31	Pedraza Guevara Marijo	46000000	UNTRM	Ingeniero Agrónomo
32	Loredo Chuquitucta Modesto	18823200	INIA	Ingeniero Agrónomo



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docente contratado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Lmy